



FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA 4° AÑO P.E.I.
(para estudiantes en condición de LIBRES)
2025.

FUNDAMENTACIÓN:

Toda práctica educativa, tal como lo expresa el diseño curricular de la carrera (Res. N° 1528, 2008), es el resultado de decisiones y posicionamientos que no son neutrales: son políticos, sociales, pedagógicos, epistemológicos y filosóficos. En ese sentido, enseñar y aprender no se reducen a cuestiones meramente técnicas o instrumentales, sino que constituyen actos profundamente vinculados a los fines que como sociedad consideramos valiosos y a las concepciones de mundo, de sujeto, de comunidad y de cultura que sostenemos y reproducimos.

El espacio de Filosofía de la Educación se concibe como una oportunidad para que las y los futuros docentes reflexionen de manera sistemática sobre las coordenadas que configuraron a la pedagogía como campo de saber y de disputa, así como sobre las transformaciones sociales, culturales y políticas que interpelan y tensionan los modos de transmisión de la cultura en nuestro país, en América Latina y en el mundo actual. Este Programa asume que la pedagogía no es un saber neutro, sino que está atravesada por proyectos de sociedad, disputas de sentido y construcciones de subjetividad, y que la formación docente debe abrir espacios de interrogación crítica sobre estos aspectos.

Desde una perspectiva latinoamericana, de género, intercultural y popular, entendemos que la Filosofía de la Educación debe permitir repensar la educación como práctica social y cultural ancestral, siempre presente en las diversas formas comunitarias de nuestros pueblos, pero invisibilizada o subordinada por modelos coloniales/eurocéntricos y los discursos del poder a lo largo del tiempo. Por ello, proponemos recuperar, poner en diálogo y resignificar saberes, tradiciones y experiencias educativas que han sido históricamente deslegitimadas, y reflexionar sobre el sentido político y ético de nuestra tarea docente en contextos marcados por desigualdades estructurales, exclusión y resistencia.

Asimismo, asumimos que como futuros y futuras docentes tenemos la responsabilidad de construir una práctica pedagógica situada, comprometida éticamente y con vocación transformadora. Por eso, este espacio curricular busca abrir un debate permanente y colectivo acerca de los marcos referenciales que orientan nuestra tarea: un debate que habilite otras miradas, amplíe horizontes y cuestione naturalizaciones, con la convicción de que lo que hagamos con la pedagogía define también qué sujetos educadores formamos y qué proyecto político-educativo defendemos.

Finalmente, entendemos que filosofar sobre la educación no es un ejercicio meramente teórico, sino una práctica crítica para repensar la docencia como praxis transformadora, anclada en nuestra historia, atenta a las injusticias del presente y comprometida con la construcción de una educación emancipadora y democrática, la cual permita fortalecer una comunidad organizada en base a la justicia social.

OBJETIVOS:

- Favorecer la construcción de pensamientos problematizadores sobre la educación como práctica social, política y cultural.
- Analizar la construcción de los discursos pedagógicos desde una perspectiva histórica con el fin de facilitar la comprensión de los distintos debates actuales acerca de la problemática educativa.
- Reconocer y resignificar saberes pedagógicos producidos en y desde América Latina, articulando tradiciones críticas y populares.
- Promover una disposición ética y política en la práctica docente, orientada por el compromiso con la justicia social, la democracia y la comunidad.

NÚCLEOS TEMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍA:

UNIDAD I: Filosofar y filosofía de la educación.

- ¿Qué es la filosofía? ¿Para qué sirve la filosofía? La filosofía como actitud y como un hacer con otros. Tarea crítica y creativa de la filosofía. La práctica filosófica, concepción e historia. Filosofía de la Educación como campo minado de polémicas y como campo problemático. El lugar de la filosofía de la educación en la práctica educativa. La filosofía de la educación como práctica filosófica. Herramientas del filosofar: escucha atenta, reflexión, formulación de preguntas, argumentación y fundamentación. Construcción de metáforas.

Bibliografía obligatoria (Unidad I)

-Cullen, C. (1997). "El campo problemático de la filosofía de la educación". En: *Crítica de las razones de educar. Temas de filosofía de la educación*. Buenos Aires, Paidós.

-Kohan, W. (1996). *Filosofía de la educación. Algunas perspectivas actuales*. Departamento de Teoría y Fundamentos. Facultad de Educación. Universidad de Brasilia.

-Sztajnszrajber, D. (2013). *¿Para qué sirve la filosofía? (Pequeño tratado sobre la demolición)*. Bs. As., Planeta.

Material audiovisual: Video realizado por el filósofo argentino Darío Sztajnszrajber del canal encuentro, programa: *Mentira la Verdad, Cáp: "La Filosofía"*.
<https://www.youtube.com/watch?v=00INqGw0ix0>

UNIDAD II: Educación y Pedagogía.

- ¿Qué es la educación? Diferentes significados históricos, continuidades y rupturas. La educación frente al problema de la transmisión de la cultura.
- Los principios de la acción educativa: perfectibilidad, incompletud, falta de ser. Educar, transmitir y enseñar.
- La configuración del campo pedagógico. Introducción a la problemática epistemológica de la educación.
- El papel de la educación en las sociedades modernas: la producción del ciudadano para

el Estado moderno y sus críticas. De la reproducción a las teorías críticas. Pedagogías liberadoras y emancipadoras en América Latina.

Bibliografía obligatoria (Unidad II)

-Abbagnano, N. y Visalberghi, A. (1993). "Introducción". En: Historia de la Pedagogía. México, FCE.

-Diker, G. (2016). "Educación", en Castro, A. M., Reyes, B. y otros (coord.) *Diccionario iberoamericano de filosofía de la educación*. México: FCE. Edición online

Fuentes primarias:

-Durkheim, E. (1986) "La educación, su naturaleza y su papel". En: *Educación y Sociología*. México, Ed. Coyoacán.

-Freire, P. (1976). *Educación y Cambio*. Búsqueda: Buenos Aires. Caps. II y IV.

-Kant, E. ([1803] 2008). *Sobre Pedagogía*. Córdoba: UNC/Encuentro grupo editor. "Introducción" (págs. 27 a 49).

-Rousseau, J. J. (1993 [1a ed. 1762]). *Emilio o de la Educación*. México, Porrúa. (Páginas escogidas del Libro II).

UNIDAD III: Escuela.

- La emergencia de la escuela como estrategia de transmisión y sus condiciones de posibilidad: la articulación entre educación y gobierno, las regulaciones del tiempo y el espacio para enseñar y aprender, el reconocimiento de un saber de acceso universal, la configuración de unas formas políticas y estéticas de la transmisión. Los procesos de escolarización, sus tensiones y variaciones históricas.

Bibliografía obligatoria (Unidad III)

-Meirieu, P. (2010) *Una llamada de atención. Cartas a los mayores sobre los niños de hoy*. (Caps. 2 a 6). España, Ariel.

-Ossenbach Sauter, G. (2011) "Génesis de los sistemas educativos nacionales en el mundo occidental" en Ossenbach Sauter (coord.), *Corrientes e instituciones contemporáneas*, Madrid, UNED. Págs. 21-38.

-Pineau, P. (2001). "¿Por qué triunfó la escuela? o la modernidad dijo: "Esto es educación" y la escuela respondió: «Yo me ocupo»" En: Pineau, Pablo; Dussel, Inés y Caruso, Marcelo, *La escuela como máquina de educar*. Buenos Aires, Paidós.

Fuente primaria:

- Comenio, J. A.([1631] 1994). *Didáctica Magna*. México, Porrúa (Caps. 6, 7, 8, 9, 10, 13, 27).

UNIDAD IV: La identidad docente-estudiantes en la actualidad: La educación como práctica ética política.

- Problematizar el rol docente: saber estar, saber ser y saber proyectarse en la profesión docente. Vocación, profesionalización y compromiso en la tarea de enseñar. El problema de la autoridad docente en las sociedades y en la escuela. La afectividad en la enseñanza. El docente como un intelectual transformativo. Pensamiento/conocimiento y su relación con la educación.
- Infancia/s, adolescencia/s y juventud/es en el centro del pensamiento pedagógico. Disciplina y/o libertad en las prácticas educativas escolares.

Bibliografía obligatoria (Unidad IV)

-Cullen, C. (1997). "Educación y valores", en *Críticas de las Razones de Educar*. Buenos Aires, Paidós.

-Diker, G. (2008). *¿Qué hay de nuevo en las nuevas infancias?* Cap. 1: "El discurso de la novedad" Buenos Aires, UNGS.

- Greco, M. (2012). "La autoridad emancipadora y sus escenas", en *Emancipación, educación y autoridad*. Buenos Aires, Noveduc.

- Larrosa. (2009). "Palabras para una educación otra", en *Experiencia y alteridad en educación*. Flacso.

-Rancière, J. (2007). "Una aventura intelectual", en *El maestro ignorante*. Bs. As., Libros el zorzal.

-Serrés, M. (2014). *Pulgarcita. El mundo ha cambiado tanto que los jóvenes deben reinventar todo: una manera de vivir juntos, instituciones, una manera de ser y de conocer*. FCE, México.

PROPUESTA METODOLÓGICA:

La asignatura propone la creación de espacios y tiempos dedicados al diálogo filosófico, partiendo de diversos temas de interés surgidos en la clase y de intercambios que favorezcan la interpelación tanto personal como colectiva. Asimismo, acompaña el proceso de comprensión y problematización de las reflexiones de distintos autores y autoras sobre la realidad educativa, con el propósito de cuestionar, revisar y enriquecer críticamente la propia práctica educativa.

Encuadre:

LA CURSADA REGULAR 2025 PLANTEA LA SIGUIENTE MODALIDAD DE EVALUACIÓN según RAI (2023):

1. Actividades individuales y/o grupales, presenciales o domiciliarias, cuya entrega son obligatorias a modo de observar el proceso de enseñanza y aprendizaje (consignados en una planilla) requisito necesario para la entrega de los TP Evaluativos.

2. TPE: Trabajos Prácticos Evaluativos (individuales/grupal) al cierre de cada unidad que definen la acreditación del módulo: durante los meses de abril y mayo. Y un TPE integrador al finalizar la cursada, en junio aproximadamente, que podrán ser escritos y/o exposición.

PAUTAS DE EVALUACIÓN SEGÚN RAI (2023):

La Acreditación de este Espacio Curricular con formato ASIGNATURA podrá ser por tres formas:

a. CURSADO REGULAR: Se considera APROBADO cuando el/la estudiante reúne los siguientes requisitos:

- Asistencia: 60%. Si no alcanza tal promedio de asistencia tendrá la posibilidad de recuperar realizando un examen integrador: “El/la estudiante que cumpliera entre el 50 y el 60 % de asistencia -siempre que sus ausencias estén debidamente justificadas- tendrá derecho a una instancia de recuperación integradora para los espacios curriculares que conlleven examen final, pudiendo de esa manera conservar la condición de regularidad en el espacio” RAI 2023, art. 6-1-1.
- Nota igual o superior a 4 (cuatro) puntos en las instancias acreditables propuestas en la Planificación. Podrán recuperar notas entre 1 (uno) y 6.99 (seis con 99). Sin perder posibilidad de promoción: “Si el/la estudiante obtuviera en alguna de las instancias acreditables una nota entre uno (01) y seis (06) podrá acceder a una instancia de recuperación, no perdiendo por ello la posibilidad de promoción”. RAI, 2023, art. 6.1.2.
- La instancia anterior requiere de un EXAMEN FINAL: accederán a esta instancia los/las estudiantes que hayan cumplido con las condiciones de cursado regular.

b. PROMOCIÓN: para acceder a esta instancia, los requisitos son:

- Cumplir con un mínimo de 75 % de asistencia.
- Obtener un mínimo de 7 (siete) puntos o más en todas las instancias acreditables.
- Si la nota es entre 4 y 6; 99 y en el recuperatorio obtiene 7 o más, el estudiante no perderá posibilidad de promocionar.

c. EXAMEN LIBRE: Se constituye en la tercera modalidad de acreditación. La modalidad de examen libre escogida en esta asignatura es In situ. “In situ o en sede, en virtud de la cual el/la estudiante deberá desarrollar un examen escrito presencial, en el día y horario previsto para la mesa de examen. Sólo si resultara aprobada esta primera instancia, podrá pasar a la instancia oral, en la que – a su vez- deberá exponer un tema enmarcado en el programa de contenidos y hacer frente a las preguntas y desafíos propuestos por el tribunal evaluador” RAI2023, Art. 8.3.2

El examen libre tendrá dos instancias: escrita y oral, siendo condición necesaria aprobar la primera instancia para acceder a la siguiente.

- La modalidad de instancia escrita consta de una serie de consignas de todo el programa vigente a ser resueltas por el/la estudiante en día y horario de mesa de examen, aprobada esta instancia se pasa a la INSTANCIA ORAL.

- La aprobación de ambas instancias, escrita y oral, es condición necesaria para la acreditación final. Se accede con 4 (cuatro) puntos o más.
- Se rendirá el programa completo del año en curso.

TRABAJOS PRÁCTICOS Y RECUPERATORIOS:

Los trabajos prácticos deben ser entregados en el tiempo y forma estipulado por el/la docente y según el medio que se estipule en la cátedra. “Los trabajos prácticos deberán entregarse en tiempo y forma, y por los medios técnicos estipulados por el/los la/las docentes/es a cargo. Deberá contemplarse un plazo mínimo de una semana entre la notificación de la calificación y la instancia de recuperación del Trabajo Práctico o instancia evaluativa.” RAI 2023, Art. 7.1.1.

Deberá tomarse un plazo mínimo de una semana entre la notificación de la calificación y la instancia de recuperación del T.P. Los trabajos prácticos deben ser de producción individual propia. Para evitar la copia textual el docente deberá brindar información y acompañar sobre el uso de citas y las consecuencias de la no aplicación de estas. “El profesor/a deberá dejar constancia en el Libro de Actas, sobre eventuales faltas a la honestidad intelectual, si las hubiere.” RAI 2023, Art. 7.1.3 La entrega de trabajos prácticos y/o su recuperatorio serán realizados en tiempo y forma del cursado y por los medios técnicos estipulados por la cátedra. “La devolución de trabajos prácticos y/o sus respectivos recuperatorios, por parte del docente, deberá efectuarse en tiempo y forma, y por los medios técnicos estipulados por el/los la/las docentes/es a cargo”. RAI 2023, Art. 7.1.4.

EXÁMENES PARCIALES Y RECUPERATORIOS:

No podrán proponerse más de 2 (dos) instancias evaluativas por día de cursado para cada año. Los estudiantes darán aviso ante un tercer parcial el/la profesor/a. En caso de utilizar material de internet u otro se debe citar según pautas indicadas por el espacio, en caso de copia total o parcial de archivos o documentos de autores o anónimos, se sancionará al estudiante con la desaprobación del espacio curricular para el que presentará el trabajo copiado. El profesor/a deberá dejar constancia en el Libro de Actas de Estudiantes. Los recuperatorios deberán tomarse con un plazo mínimo de una semana entre la notificación de la calificación y la siguiente instancia de evaluación.